

partido de la Venta de Marmol hue
ta venta comprada Ciudad Nieop de
tercia que linda por levante y po
niente de Traguina de Exea, por
menos de heredo de D. Agustín
Guillermo de Sepeda, y por el norte
la referida Venta de mencionado
partido libre de toda carga y vale

dos mil y trescientos reales vellón. 20300

Cuasi propiedades son de la legítima 60800

pertenenencia del suplicante como taler, =

Ar. V. pide y replica que en su virtud se viva de
comitativa para la nominada fianza como an
lo expone de la Justificación de C. V. =

Por el Contenido

Pedro Joseph Vaen
Gobernador

Gilberto Perez Menouina Exouano de
Rey nro S. y Mayor del Ayuntamiento
de esta M. S. y M. L. Ciudad de Lincea

Doy fe como en el Cabildo celebrado hoy y
era de la fecha en vista del Memorial an
tecedente Acordó esta Ciudad lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto el
Memorial de fianza que da Alfonso
el Muro Derrepro que ha sido nombra
do p. a. en pender las Bulas de la P. n.

Agg.
11

